

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37156 TARRAGONA

Josep María Sabater Sabaté, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 359/2019 Sección: /

NIG: 4314842120168219356

Fecha del auto de declaración: 23 de abril de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo

Entidad concursada Pilar Vizcaíno Picón, con DNI número 11390277-X.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Carlos Gallego Martínez

Dirección electrónica: cgallego@vahusari.org

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 7 de Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 26 de abril de 2019.- El letrado de la Administración de Justicia, Josep María Sabater Sabaté.

ID: A190048816-1